

**AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA PARA DIRIGIR OFERTA DE EMPLEO AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TITULADA O TITULADO MEDIO PARA LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Emiliano Cardenal Piris, con DNI 28.480.143-W, como Secretario General de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, la Agencia), por las competencias que tengo por razón de mi cargo vengo a informar que:

Tras realizar petición a la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Junta de Andalucía de la necesidad para la sustitución de una Titulada Media o un Titulado Medio para la Jefatura de los Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía de la Agencia motivada por incapacidad permanente revisable con reserva de puesto de una persona que ocupa un puesto de Titulada o Titulado Medio, el 23 de diciembre del 2020 se recibe Autorización favorable de dicha Secretaría General para la formalización del contrato de interinidad para la cobertura de dicho puesto.

Ante la necesidad urgente de cobertura del puesto autorizado de Titulada o Titulado Medio en la Jefatura de Servicios Generales, y en cumplimiento del artículo 20.2 del I Convenio Colectivo de la Agencia, debido a la inexistencia de Bolsa de Empleo para cubrir dicho puesto, autorizo el se que dirija oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para el siguiente puesto:

- Contrato interinidad para la cobertura de un puesto de Titulada o Titulado Medio en la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.

El proceso selectivo para la resolución de esta oferta de empleo se llevará a cabo conforme a la baremación recogida en la oferta de empleo que se presentará en el Servicio Andaluz de Empleo.

El puesto se adjudicará por orden de puntuación hasta cubrir la plaza disponible y en el supuesto de igualdad de puntuación final entre las personas aspirantes se seleccionará a la persona cuyo primer apellido se encuentre el primero en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas, en este caso la letra "R" según la Resolución de 10 de Febrero de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA y que se celebren durante el año (BOJA nº 30 de 15 de febrero de 2021).

EL SECRETARIO GENERAL

FIRMADO POR	EMILIANO CARDENAL PIRIS	13/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Z2VBKMCTXFJJX6V4E8YJF2V2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	